



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20560
21 de abril de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES

CARTA DE FECHA 15 DE MARZO DE 1989, DIRIGIDA POR EL SECRETARIO GENERAL A LOS GOBIERNOS DE TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS O MIEMBROS DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, EN QUE FIGURA UN NUEVO LLAMAMIENTO SOBRE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA LA FINANCIACION DE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para referirme a la crítica situación financiera de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). A pesar de mis reiterados llamamientos para que se aporten contribuciones voluntarias, los ingresos siguen siendo muy inferiores a la participación en los gastos que corresponde a la Organización, aunque esa participación representa menos de la tercera parte del costo total de mantenimiento de la UNFICYP. Como Vuestra Excelencia sabe, la preocupación que he expresado repetidamente a ese respecto es ampliamente compartida por los gobiernos de los países que proporcionan contingentes. Es muy injusto que esos países tengan que absorber una parte tan desproporcionada de los gastos de la UNFICYP.

A fines de febrero de 1989, el déficit acumulado en la Cuenta Especial de la UNFICYP respecto de los períodos del mandato que finalizaron el 15 de diciembre de 1988 ascendía a 158 millones de dólares. Para el período en curso, hasta ahora sólo se han prometido o recibido 4,2 millones de dólares, mientras que los gastos previstos se estiman en unos 13,1 millones de dólares (los pormenores de la situación financiera actual figuran en el anexo a la presente). Como consecuencia de ello, las Naciones Unidas han podido satisfacer las solicitudes de reembolso de los países que aportan contingentes solamente hasta el período concluido en junio de 1980. Es evidente que esa situación, sumamente insatisfactoria, no puede prolongarse indefinidamente.

El papel vital de mantenimiento de la paz que desempeña la UNFICYP ha sido subrayado unánimemente en numerosas ocasiones por el Consejo de Seguridad, que ha prorrogado repetidamente los períodos de acantonamiento de la Fuerza en la isla. Como informé al Consejo en noviembre pasado, la presencia de la UNFICYP en Chipre sigue siendo indispensable: la Fuerza sigue haciendo una importante contribución al mantenimiento de la paz en la isla, condición evidentemente necesaria para los esfuerzos en marcha encaminados a negociar una solución política.

S/20560
Español
Página 2

Habida cuenta del importante papel que desempeña la UNFICYP y de la situación financiera cada vez más precaria en que se encuentra, mucho agradecería a Vuestra Excelencia que transmitiera a su Gobierno mi preocupación respecto de esa situación y mi llamamiento urgente para que se proporcione una contribución financiera voluntaria. Espero que su Gobierno pueda responder con generosidad a este llamamiento, para que esta importante operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas pueda continuar.

(Firmado) Javier PEREZ DE CUELLAR

Anexo

FINANCIACION Y SITUACION FINANCIERA DE LA FUERZA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

De conformidad con la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, relativa al establecimiento de la UNFICYP, los gastos de la Fuerza son sufragados por los gobiernos que aportan los contingentes y mediante contribuciones voluntarias que para tal fin reciben las Naciones Unidas. Además, el Gobierno de Chipre facilita, sin costo para las Naciones Unidas, emplazamientos para el cuartel general, los campamentos y otras instalaciones de la UNFICYP.

En virtud de los arreglos existentes, los gobiernos que aportan contingentes ponen a disposición de las Naciones Unidas tropas cuyos sueldos y prestaciones y gastos ordinarios de pertrechos han convenido en pagar ellos mismos. Además, esos gobiernos han acordado financiar a su costa, como contribución adicional a la operación de las Naciones Unidas en Chipre, algunos gastos ocasionales y extraordinarios que efectúan en relación con la UNFICYP. Esos dos tipos de gastos ascienden actualmente a unos 33 millones de dólares por semestre y representan aproximadamente el 70% del total de los gastos de mantenimiento de la UNFICYP.

Las Naciones Unidas se encargan de financiar enteramente, mediante contribuciones voluntarias recibidas de los gobiernos, a) los gastos operacionales (es decir, administrativos y de apoyo logístico) de la UNFICYP y b) algunos gastos ocasionales y extraordinarios de los gobiernos que aportan contingentes y cuyo reembolso solicitan. Esos gastos ascienden actualmente a unos 13 millones de dólares para el período de seis meses que terminará el 15 de junio de 1989.

En consecuencia, se estima que el costo de financiación de la operación de las Naciones Unidas en Chipre ascenderá a unos 46 millones de dólares en el período de seis meses que terminará el 15 de junio de 1989.

Desde 1964, 76 países han prestado apoyo financiero voluntario a la UNFICYP, por un valor que asciende aproximadamente a 413 millones de dólares. No obstante, las contribuciones recibidas para cada período de prórroga han sido invariablemente muy inferiores a las necesarias para sufragar los gastos que son de responsabilidad directa de las Naciones Unidas. Como resultado de ello se estima que, al 28 de febrero de 1989, el déficit de la Cuenta Especial de la UNFICYP para el período de prórroga de su mandato que terminará el 15 de junio de 1989 es de 167 millones de dólares. En el cuadro adjunto se muestra la situación de las contribuciones recibidas para los últimos cuatro períodos del mandato.

SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1989 DE LAS CONTRIBUCIONES A LA CUENTA ESPECIAL
DE LA UNFICYP CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS CUATRO PERIODOS DEL MANDATO

(Equivalente en dólares EE.UU.)

País	52° período	53° período	54° período	55° período
	(16 de junio de 1987 a 15 de diciembre de 1987)	(16 de diciembre de 1987 a 15 de junio de 1988)	(16 de junio de 1988 a 15 de diciembre de 1988)	(16 de diciembre de 1988 a 15 de junio de 1989)
Alemania, República Federal de	768 644	821 965	821 966	764 393
Australia a/	50 000	50 000	50 000	-
Austria a/ b/	125 000	125 000	125 000	-
Bahamas	1 000	1 000	1 000	-
Barbados	500	-	-	-
Bélgica	131 352	141 401	141 401	-
Brunei Darussalam	1 500	-	-	-
Canadá a/	-	-	-	-
Chipre	350 000	375 000	375 000	-
Dinamarca a/ b/	107 847	107 847	-	-
España	-	44 521	44 522	-
Estados Unidos de América	4 500 000	2 812 000	4 500 000	2 812 000
Finlandia a/	-	-	-	-
Grecia	400 000	400 000	-	-
India	5 000	-	-	-
Irlanda a/	-	-	-	-
Islandia	5 509	4 519	4 520	-
Italia	257 693	200 000	200 000	-
Jamaica	500	500	500	-
Japón	200 000	200 000	200 000	-
Luxemburgo	4 375	3 987	3 988	-
Nigeria	-	1 250	1 250	-
Noruega	305 000	305 000	305 000	-
Pakistán	1 500	1 500	1 500	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a/ b/	1 401 069	1 435 310	1 533 249	-
Suecia a/ b/	-	-	-	-
Suiza	625 506	616 165	616 166	632 911
Tailandia	-	-	-	1 000
Togo	1 656	-	-	-
Túnez	1 500	-	-	-
Uruguay	1 250	1 000	1 000	-
Venezuela	2 500	2 500	2 500	-
Yugoslavia	10 000	-	-	-
Zaire	-	-	-	1 000
Total	9 258 901	7 650 465	8 928 562	4 211 304

a/ Gobierno que aporta contingentes. Las cifras indicativas de los gastos absorbidos en un período de seis meses en concepto de aportación de contingentes son las siguientes: Australia, 500.000 dólares; Austria, 1,9 millones de dólares; Canadá, 10,7 millones de dólares; Dinamarca, 650.000 dólares; Irlanda, 64.000 dólares y Reino Unido, 19 millones de dólares.

b/ Pago ya efectuado o por efectuarse mediante una deducción del importe del reembolso de gastos solicitado por el Gobierno.